

DECRETO EXENTO N°0408/2021
MARIA ELENA, 18-02-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta el día 18 de Febrero del 2021.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/20, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta– María Elena.

Permiso de Circulación	:	KVRT-10
Vehículo	:	JEEP
Fecha Ida	:	18.02.2021
Fecha Regreso	:	18.02.2021
Chofer	:	OMAR NORAMBUENA RIVERA
R.U.T.	:	10.603.731-0

- 2 Déjese constancia, que el vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Imputese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

**DISTRIBUCION: Chofer – Control de Carabineros – Encargado de Vehículos –
Recurso Humanos – Archivo.**